

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**16933** *Resolución 311/2020, de 21 de diciembre, del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, del Departamento de Educación, por la que se publica el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.*

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo), establece en su artículo 9 que «El Ministerio de Educación y Ciencia publicará en el «Boletín Oficial del Estado» las convocatorias que realice, junto con sus bases. Las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos Boletines o Diarios Oficiales y en el «Boletín Oficial del Estado». En este último caso, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la Administración educativa convocante, el cuerpo o cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el boletín o diario oficial, la fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que éstas deben dirigirse».

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, resuelvo:

1.º Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 295, de 21 de diciembre de 2020, se publica la Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El número de plazas que se convocan es de 122, que queda distribuido por especialidades, idioma y procedimiento de acuerdo a lo siguiente:

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Total
Cocina y Pastelería.	Castellano.	10	1	11
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.	Castellano.	5		5
Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.	Castellano.	11	1	12
Instalaciones Electrotécnicas.	Castellano.	10	1	11
Instalaciones Electrotécnicas.	Euskera.	4	1	5
Mantenimiento de Vehículos.	Castellano.	10	1	11

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Total
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.	Euskera.	3		3
Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.	Castellano.	7		7
Peluquería.	Castellano.	9		9
Procesos Comerciales.	Castellano.	12	1	13
Procesos de Gestión Administrativa.	Castellano.	9		9
Procesos de Gestión Administrativa.	Euskera.	7	1	8
Servicios de Restauración.	Castellano.	8		8
Soldadura.	Castellano.	8		8
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.	Castellano.	2		2

Quienes deseen tomar parte en el presente procedimiento selectivo deberán presentar de manera obligatoria su solicitud de forma telemática, a través del formulario electrónico específico que el Departamento de Educación habilitará en la ficha reseña correspondiente a la presente convocatoria, ubicada en la dirección web [http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios](http://www.navarra.es/home_es/Servicios), en el apartado «Tipo de Trámite»-«Empleo Público». También podrá accederse a dicho formulario desde el siguiente enlace: [http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/ficha/8988/Concurso-oposicion-al-Cuerpo-de-Profesores-Tecnicos-de-Formacion-Profesional](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8988/Concurso-oposicion-al-Cuerpo-de-Profesores-Tecnicos-de-Formacion-Profesional)

En la solicitud de participación se consignarán la especialidad e idioma a las que optan las personas aspirantes, de acuerdo con las que figuran en la Base Primera de la presente convocatoria, y el procedimiento por el que participan para cada especialidad e idioma, de acuerdo con lo siguiente:

- Ingreso Libre.
- Reserva de discapacidad.

En el caso de que se presenten varias instancias de participación, únicamente tendrá validez y se dará trámite a la última instancia y a la documentación presentada junto a esta última instancia, dentro del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar la solicitud de participación en los procedimientos selectivos y la documentación justificativa de los requisitos y de los méritos es de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Navarra», del lunes 22 de diciembre de 2020 al lunes 11 de enero de 2021, ambos inclusive.

2.º Insértese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación y al Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior a los efectos oportunos.

Pamplona, 21 de diciembre de 2020.-La Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, Amalia Cuartero Arteta.